



DECRETO EXENTO N° 399.-
Curarrehue, 13 Febrero. 2019.-

VISTOS: Estos Antecedente

de fecha 13/02/2019.

de Feb. de 2019.

- 1.- Documento emitido por polideportivo,
- 2.- La Orden de Ingreso N° 162 del día 13
- 3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo de mensualidad en polideportivo Sra. Nikol González Salazar, desde el 13/02 al 13/03/2019, 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes.